

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.162/13.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 635/13, de fecha 27 de Mayo de 2013 que solicita Fondo a Rendir por la suma de \$ 360.000.

DECRETO:

1.-Otórgase por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), necesarios para la compra de implementación deportiva, 20 equipos de futbol, balones y todo lo necesario para el correcto funcionamiento del departamento de Deporte y Cultura.

2.-Imputense los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

A.A.
1162.
27-05-13

Faby.



MEMORANDUM N° 635/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Lunes 27 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento del departamento de Deportes y Cultura en las actividades que en el se desarrollan, Solicito a Ud. tenga a bien gestionar **Fondo a Rendir** por un valor de \$ 360.000.- (Trescientos Sesenta Mil Pesos), necesarios para la compra de implementación deportiva (20 equipos de futbol), balones y otros gastos necesarios.

Se Solicita imputar gastos a cuenta N° 114.03.01

Muy atte.


OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/pqc